



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 159257
CUI 11001020400020260273000
JORGE IVÁN OSPINA GÓMEZ

Auto 11 de septiembre de 2026

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy quince (15) de septiembre de 2026, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de **un (1) día**, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar auto del once (11) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), emitido por de la señora Magistrada **MYRIAM ÁVILA ROLDÁN**, del once (11) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), a través del cual dispuso avocar conocimiento de la acción de tutela interpuesta **JORGE IVÁN OSPINA GÓMEZ**, exagente interventor de Nueva EPS S.A., contra las Salas Penales de los Tribunales Superiores de los Distritos Judiciales de Bucaramanga, Pasto, Medellín, Bogotá, Tunja, Barranquilla, Manizales, Montería y San Gil, así como contra las demás autoridades judiciales relacionadas en las bases de datos aportadas con la demanda, que le impusieron o confirmaron sanciones de arresto y multa dentro de incidentes de desacato promovidos con ocasión de acciones de tutela dirigidas contra Nueva EPS S.A., por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso, a la libertad individual, a la dignidad humana y al buen nombre. Así mismo publicar aviso en la página web de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de poner en conocimiento la presente acción de tutela y el derecho a intervenir a los beneficiarios de las órdenes de tutela que dieron origen a los incidentes de desacato objeto de controversia, así como a las demás partes e intervinientes reconocidos en esas actuaciones.

Lo anterior con el fin de poner en conocimiento la presente acción de tutela y el derecho a intervenir a los beneficiarios de las órdenes de tutela que dieron origen a los incidentes de desacato objeto de controversia, así como a las demás partes e intervinientes reconocidos en esas actuaciones.

Se adjunta copia del auto para que, dentro del término improrrogable de 1 día, respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica:

notitutelapenal@cortesuprema.gov.co

De igual forma, copia del mímoo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

YASSER CAMILO RODRIGUEZ MASENET

Auxiliar Judicial II
Secretaría Sala de Casación Penal

Revisó: Yasser R.
Realizó: José V.L.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co



Firmado por: Yasser Camilo Rodríguez Masenet

Código de verificación: B3F4946E969B67BECFFD9442EA9D3E77DA703972B4B364ED32BC22A4E94580EB